



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota SNC/SG N° 270 /2020

Señor Viceministro:

Tengo honor de dirigirme a Vuestra Excelencia respecto a la vigencia del Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo, en cuanto a las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional, el Decreto N° 3478/2020, "POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL", y la Resolución SG N° 90/2020, de fecha 10 de marzo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "Por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19)...".

Además, se ha promulgado el **Decreto N° 3469/2020**, de fecha 18 de marzo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA A CONSECUENCIA DEL INGRESO DEL CORONAVIRUS AL TERRITORIO NACIONAL Y DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL COVID-19..." y la reciente **Ley N° 6524/2020** de fecha 26 de marzo "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

Al respecto, recorro al señor Viceministro, considerando sus buenos oficios, en base a las disposiciones del Art. 1° del Decreto 3469/2020, de fecha 18 de marzo, le solicito especial consideración y excepción al reajuste que afecta al Subgrupo de Gasto 500 "Inversiones" del presupuesto de la Secretaría Nacional de Cultura, considerando que esta Cartera de Estado se encuentra llevando a cabo la ejecución de obra "Construcción del sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" Tercer Llamado – SBE – ID N° 317.978, que afecta a los Subgrupos de Gastos 520 "Construcciones", 530 "Adquisiciones de Equipos, Herramientas y Maquinarias en Gral" y, 540 "Adquisición de Muebles y Enseres".

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Viceministro brindará atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Oscar Llamosas**, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Presente

CC: A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano**, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente